



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Cudap. 0022186/2011

VISTO:

La presentación efectuada por la Bióloga Mgter. Alicia LEDESMA, a cargo de la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, una propuesta para la realización de un Curso en el marco de dicha Escuela, y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Que se tiene en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Pares Evaluadores en el marco del proceso de acreditación de Carreras de Agronomía.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por las Ordenanzas del HCS N° 05/00, 15/08, 05/10 y 06/10.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

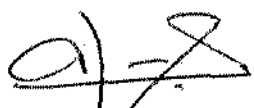
ARTICULO 1°: Autorizar a la Escuela para Graduados la realización del Curso de Actualización a distancia: "AGROMANAGEMENT: Gerenciamiento de Empresas Rurales" con la coordinación y dictado del Lic. Luis Alberto Martínez, que se dicta a través del programa UNSAT de la Fundación Plexo, a partir del 25 de abril de 2011, con 7 clases de 2 horas durante los meses de abril, mayo y junio de 2011. Con un arancel de \$ 950 (pesos novecientos cincuenta) para alumnos argentinos y U\$S 400 (dólares cuatrocientos) para alumnos extranjeros.

ARTICULO 2°: Disponer que la retribución del docente Lic. Luis Alberto Martínez es responsabilidad del programa UNSAT de la Fundación Plexo.

ARTICULO 3°: La relación contractual con el docente por el dictado del curso esta a cargo del programa UNSAT de la Fundación Plexo, sin relación con la FCA - UNC.


ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Secretaría de Extensión, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. A través del Área de Comunicaciones dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONNERI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°
E.A.




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PERETTI
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA